

Tema:

Programa Anual de Capacitación de la PAOT 2018.

Fundamento legal:

Artículo 70 fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 10 fracción II y 14 fracción II y III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y Fracción V, numeral 8 y 10 de las Políticas Generales de Administración de la PAOT.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Capacitación de la PAOT 2018.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaria del Medio Ambiente



Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental
Secretaria del Medio Ambiente

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la CDMX

Lic. René Crisanto Alpizar Ramírez
Director de Gestión de Proyectos de Movilidad
Secretaria de Movilidad de la CDMX

Consejero Gubernamental



Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez
Secretario de Obras y Servicios

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX



Urb. Joaquín Aguilar Esquivel
Director de Operación Urbana y Licencias
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2017-O.64.-16

Sexagésima Cuarta
Sesión Ordinaria
08 de diciembre de 2017

Consejero Ciudadano

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Consejero Ciudadano



Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana



Lic. Yolanda Alicia López Martínez